



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN,
RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN No. 242

Martes 4 de octubre de 2016

En el Distrito Metropolitano de Quito, en la Sala de Sesiones de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral, a los cuatro días del mes de octubre del año dos mil dieciséis, siendo las 16h21, se instala la Sesión de Comisión No. 242, con la presencia de las y los asambleístas: María Augusta Calle, en su calidad de Presidenta; Dora Aguirre; Fernando Bustamante; Milton Gualán; Diego Salgado; Rocío Valarezo; y, Eduardo Zambrano.

ORDEN DEL DÍA:

1. Iniciar con el tratamiento del pedido de aprobación del *“Acuerdo Comercial entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno de la República de Líbano”*
Comparecen: Dr. Guillaume Long, Ministro de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana o su delegado; señor Assaad Zard, Cónsul Honorario del Líbano en Quito; y, Dr. Juan Carlos Cassinelli, Ministro de Comercio Exterior o su delegado.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Presidenta, asambleísta María Augusta Calle: Dispone al Secretario Relator que constate el quórum.

Secretario Relator, Ab. Carlos Alomoto Rosales: Informa a la Presidenta de la Comisión que con la presencia de 7 asambleístas (María Augusta Calle; Dora Aguirre; Fernando Bustamante; Milton Gualán; Diego Salgado; Rocío Valarezo; Eduardo Zambrano) se verifica el quórum legal y reglamentario para dar inicio a la sesión.

Presidenta, asambleísta María Augusta Calle: Dispone que se de lectura al orden del día. Hace un recuento del contexto del acuerdo, enfatizando en la presencia de la población libanesa en el país y el procedimiento constitucional seguido previo a su tratamiento en la Comisión. Da paso a las intervenciones de los comparecientes.

- *Asambleístas Soledad Vela y Verónica Rodríguez se incorporan a la sesión, siendo las 16h23.*

PRIMERA COMPARECIENTE: Embajadora Lourdes Puma, Subsecretaria de África, Asia y Oceanía, delegada el Dr. Guillaume Long, Ministro de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana

Embajadora Lourdes Puma: Señala que esta iniciativa nació cuando Cancillería tenía a cargo la competencia de Comercio Exterior. Indica que una de las políticas del gobierno nacional en materia de relaciones exteriores es fortalecer las relaciones comerciales con diversos actores en el mundo. Destaca la importante presencia de la población libanesa en Ecuador, presente de manera representativa desde 1975; y, la existencia de una embajada concurrente ante Líbano con sede en



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN,
RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

Qatar.

Apunta que en varias ocasiones, Ecuador realizó acercamientos en el ámbito de cooperación con Líbano, el primero en marzo de 2011, del cual resultó la firma de dos acuerdos: el Memorando de Entendimiento sobre Consultas Políticas y el Acuerdo Comercial, que se convirtió en la base para el desarrollo económico y político bilateral.

En febrero de 2015, el Canciller de Líbano visitó el Ecuador, con el objetivo de fortalecer las relaciones políticas y comerciales, acordando la apertura de embajadas, lo que se concretará en un tiempo prudencial.

Señala que si bien el comercio binacional es limitado, la balanza es favorable para Ecuador. Destaca que hay un importante mercado de comercio de camarón y langostinos.

Destaca la importancia del apoyo que Ecuador ha recibido de Líbano en el seno de Naciones Unidas, principalmente en estos momentos en que el país está asumiendo la presidencia del G-77+China, que es el grupo más importante de cooperación y conciliación de políticas de países en desarrollo, así como en el marco de los países no alineados.

En este sentido, destaca la importancia de ratificar el instrumentos internacionales, suscrito en 2014 con el informe favorable del Comex.

Finalmente, recuerda que el fortalecimiento de las relaciones con Líbano, es un compromiso del gobierno nacional.

Presidenta, asambleísta María Augusta Calle: Agradece la intervención y abre el espacio a preguntas.

Asambleísta Diego Salgado: Pregunta si el gobierno ecuatoriano considera a Líbano como un paraíso fiscal.

Embajadora Lourdes Puma: Menciona que existe un espacio de análisis al respecto, sin embargo, destaca que existe un posición de conciliar posiciones a fin de combatir la corrupción, la evasión de impuestos y la evasión a la justicia.

SEGUNDO COMPARECIENTE: Dr. Alejandro Dávalos, Subsecretario de Negociaciones Comerciales e Integración Económica, delegado del Dr. Juan Carlos Cassinelli, Ministro de Comercio Exterior

- Asambleísta Diego Salgado, abandona la sesión siendo las 16h35

Subsecretario Alejandro Dávalos: Menciona que el Comex emitió informe favorable al Convenio, en 2010, tras lo cual, en 2014, se suscribió formalmente el mismo. Explica el contenido general del acuerdo marco, el que no compromete reducciones o beneficios arancelarios. El acuerdo contempla el mejoramiento de intercambio de información, fomento de alianzas estratégicas, mejorar las estrategias de intercambio comercial a través del principio de la nación más favorecida,



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN,
RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

capacitación, proyectos comunes, comercio justo y sostenible y el fortalecimiento de intercambios empresariales para la exportación de pequeñas y medianas empresas así como de organizaciones de la economía popular y solidaria, conforme al Plan Nacional del Buen Vivir.

El Acuerdo contempla la creación de una comisión mixta en la cual las partes contratantes a través de sus delegados revisarán los avances del instrumento y la diversificación del comercio tanto en bienes como en servicios.

Proporciona los siguientes datos generales: Líbano tiene una población de 6 millones de habitantes, un PIB de 50 mil millones de dólares, un ingreso per capita de 8 mil doscientos dólares y constituye en un escenario importante para ampliar las exportaciones del Ecuador, sobre todo de frutas, frutos secos, compotas, jaleas y mermeladas, palmito, flores, plátano y café, además de camarones y langostinos. Señala que la balanza comercial favorable para el Ecuador, es de poco más de 80 mil dólares; mientras que Líbano exporta a Ecuador textiles, máquinas para preparación de alimentos, elaboración de textiles, de pasta y de papel, que llegan a los 60 mil dólares.

Concluye que Líbano puede convertirse en una puerta comercial interesante para la entrada de Ecuador al mercado de Oriente Medio.

Asambleísta Verónica Rodríguez: Pregunta si el Comex tras la firma del acuerdo tiene previsto alguna estrategia para el fortalecimiento de las relaciones con Líbano; si existen problemas sobre las medidas fitosanitarias; y, si existe algún tipo de acercamiento con el sector empresarial para el incremento de las relaciones comerciales.

Subsecretario Alejandro Dávalos: Señala que el papel del Comex fue instruir el inicio de las negociaciones. Actualmente la responsabilidad le corresponde a la comisión mixta que debe conformarse en virtud del convenio, con delegados de comercio exterior de los dos países.

Apunta que en razón de la importancia de los mercados acuícola, pesquero y agrícola es fundamental resolver cualquier tema relacionado con medidas fitosanitarias.

Comenta que Proecuador es una entidad adscrita al Ministerio de Comercio Exterior, que cuenta con 30 oficinas en el mundo, que ha priorizado la atención a los mercados más representativos.

Asambleísta Verónica Rodríguez: En atención a que Proecuador identifica eventos y ferias para promover el comercio desde Ecuador, pregunta si con respecto a Líbano ya existe un plan de negocios.

- Asambleísta Francisco Hagó se incorpora a la sesión, siendo las 16h50.

Subsecretario Alejandro Dávalos: Explica que, de momento, no existe un plan, pero que se ha identificado que el mecanismo más eficiente de promoción, es la rueda de negocios sobre negociaciones inversas, esto es, empresarios viajando de forma directa para reunirse con su contraparte.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN,
RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

Asambleísta Verónica Rodríguez: Menciona que el artículo 3, numeral 2, establece la importancia de promover acciones en los sectores prioritarios. Pregunta cómo se definirían los sectores prioritarios.

Subsecretario Alejandro Dávalos: Informa que será la comisión mixta la que los defina y que en el caso ecuatoriano, serán los sectores del cambio de la matriz productiva, es decir, pesca y acuicultura.

Asambleísta Dora Aguirre: Pregunta si hay posibilidades de exportación para los sectores de la economía popular y solidaria.

Subsecretario Alejandro Dávalos: Comenta que se pretende fortalecer la exportación de las Mipymes y asociaciones del sector popular y solidario, sobre todo en el sector cacao, plátano y artesanías, pero deberá determinarse los casos específicos que aplican al acuerdo con Líbano.

Asambleísta María Augusta Calle: En atención al contenido del acuerdo, pide que se aclare cuáles son los terceros países con los que se busca potenciar el comercio.

Subsecretario Alejandro Dávalos: Manifiesta que el fin es llegar a otros países de la región de Medio Oriente y Asia Central.

Asambleísta Fernando Bustamante: Menciona debe separarse el tema de los paraísos fiscales de los acuerdos comerciales de este tipo, debido a que estos acuerdos son para intercambio de bienes.

Presidenta, asambleísta María Augusta Calle: Respaldada la postura del asambleísta Fernando Bustamante y agradece al compareciente.

TERCER COMPARECIENTE: Sr. Assaad Zard, Cónsul Honorario de Líbano en Quito

Cónsul Assaad Zard: Manifiesta que su misión en la Comisión es escuchar las dudas que tengan lo parlamentarios respecto del acuerdo comercial. Comenta que Ecuador tiene muchos productos interesantes que vender a Líbano y a sus vecinos de Medio Oriente.

Presidenta, asambleísta María Augusta Calle: Agradece al compareciente por su intervención y una vez terminado el tratamiento del orden del día, clausura la sesión, siendo las 17h10.

Para constancia de lo actuado firma la señora Presidenta de la Comisión, asambleísta María Augusta Calle y el Secretario Relator, Carlos Alomoto Rosales.

María Augusta Calle
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

Carlos Alomoto Rosales
SECRETARIO RELATOR

